

	MEMORANDO INTERNO	F- En implementación Versión 1
		01/04/2021

Fecha	: Enero 19 de 2026	MEMORANDO SUPERVISIÓN No. 012 - 2026	
De	: JOSÉ ENRIQUE MENDOZA CAMARGO	Cargo	: Gerente EMPUCOL E.S.P
Para	: CARLOS ALBERTO AGUIRRE ARIZA	Cargo	: Director de Planeación y Evaluación Integral
Asunto	Supervisión Contrato Prestación de Servicios No. 009-2026		
Copia	Carpeta Contrato y Memorandos		

Me permito informarle, que de acuerdo en lo establecido en la Cláusula Décima cuarta del Contrato de Prestación de Servicios N° 009-2026, suscrito entre **EMPUCOL E.S.P.** y **DEISY JULLIETE SARMIENTO ROSERO**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA TRABAJADORA SOCIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN SOCIAL DE EMPUCOL E.S.P., MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA RELACIÓN CON LOS USUARIOS, LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, LA COORDINACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS SOCIALES ORIENTADAS AL USO EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA MEJORA EN SU PRESTACIÓN** Se encuentra asignado por la Empresa, como Supervisor del presente Contrato

Como Supervisor asignado, durante la ejecución del contrato, tendrá a cargo las siguientes funciones: 1. Supervisar la ejecución del Contrato. 2. Exigir el cumplimiento del Contrato en toda y cada una de sus partes. 3. Verificar directamente que el **CONTRATISTA** cumpla con las condiciones de ejecución del Contrato, según los términos pactados, para lo cual tendrá la facultad de requerirlo por escrito, con el fin de corregir incumplimiento en el que pueda incumplir. 4. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las Obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso contrario deberá dar aviso de esta circunstancia al competente contractual. 5. Expedir **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**, a **EL CONTRATISTA** respecto de las obligaciones objeto del presente Contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, que cumpla con las actividades programadas, tiempo cumplido durante el mes y valores establecidos en el Contrato, y el Pago de la Seguridad Social Integral, junto con la radicación de factura o cuenta de cobro del Contratista para el trámite del pago correspondiente. 6. Las demás inherentes a la función asignada y las contempladas en el Manual de Contratación.



JOSÉ ENRIQUE MENDOZA CAMARGO
Gerente EMPUCOL E.S.P.

C.C. Archivo / Expediente Contractual

Proyectó: MGL Y Asociados S.A.S. Asesores Jurídicos de EMPUCOL E.S.P.

Revisó: María Olga Jiménez Arias Directora Administrativa EMPUCOL E.S.P.



@EmpucolEsp



@Empucol.esp



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
EL COLEGIO
CUNDINAMARCA